



Ministerio de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

CONVENIO MARCO DE PROMOCION TEATRAL

Entre el **TEATRO NACIONAL CERVANTES**, (en adelante **EL TEATRO**), organismo autárquico dependiente del MINISTERIO DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, con domicilio en Avenida Córdoba N° 1155, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por su Director General, Sr. Rubens W. CORREA, LE N° 5.364.933, por una parte, y por la otra Carlos Rafael Ruta (D.N.I: N° 12.000.772), en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de San Martín, se celebra el presente Convenio Marco de Promoción y Producción Teatral bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes se comprometen a impulsar la promoción y desarrollo de la actividad de producción teatral nacional en todas sus formas, mediante la implementación de programas de ejecución conjunta que comprenderán tanto los preexistentes impulsados por **EL TEATRO** como el **PLAN FEDERAL DE COPRODUCCION, PLAN DE GIRAS NACIONALES, CICLO DE TEATRO DEL PAÍS**, como todo otro que las partes propongan, elaboren y acuerden en relación con los fines propuestos.

SEGUNDA: Con el objetivo de organizar y facilitar la ejecución de las actividades conjuntas, las partes acuerdan establecer la incorporación, a través de documentos anexos, de las precisiones referentes a las modalidades de producción específicas de cada programa acordado, los cuales una vez suscriptos por ambas partes se agregaran al presente convenio marco, numerados correlativamente.

TERCERA: Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente convenio con el solo requisito de comunicarlo fehacientemente a la otra parte con una anticipación de treinta (30) días.

CUARTA: Las partes convienen que ante cualquier divergencia que se presente derivada de la interpretación o cumplimiento de este convenio, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad

TNC
FOJA
1
DE
2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TNC
CONVENIO N° 090

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TEATRO NACIONAL CERVANTES

CARLOS ALBERTO AMEJEIRAS



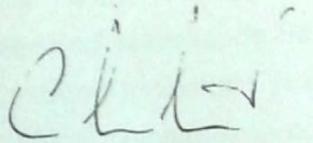
Ministerio de Cultura
Teatro Nacional Cervantes

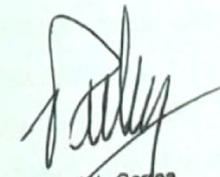
Autónoma de Buenos Aires, con expresa exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier motivo pudiera corresponder; y constituyen sus domicilios en los enunciados en el encabezamiento donde serán válidas todas las notificaciones que deban cursarse.-

h
ca

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 1^o DE OCTUBRE de 2014.

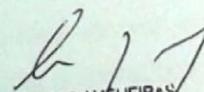
TNC
FOJA
2
DE
2


CARLOS RUTA
RECTOR
Univ. Nac. de San Martín


Rubens W. Correa
Director
Teatro Nacional Cervantes

TNC
CONVENIO N° 090

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TEATRO NACIONAL CERVANTES


CARLOS ALBERTO AMÉHEIRAS
A/C MESA DE ENTRADAS
TEATRO NACIONAL CERVANTES